CONTRATO No. 4600098757 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (Del 14 de julio al 31 de julio de 2023)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME No.01: 09 de agosto de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	GRUPO ARTINCO S.A.S.
NIT:	900.492.777-9
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO+
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.582.824
OBJETO:	"REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, AMARRE A LA RED GEODÉSICA Y ESTUDIO DE SUELOS EN EL SECTOR LOS NARANJOS (CALLE 69 POR CARRERA 99) - PARTE ALTA DE LA VEREDA PAJARITO – CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL"
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($58.723.996) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($58.723.996) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES.
AMPLIACIONES:	N.A
SUSPENSIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098757 de 2023 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se elabora informe donde se presenta de forma ejecutiva el estado del Contrato 4600098757 de 2023 para el periodo del 14 de julio al 31 de julio de 2023.

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

ALCANCE DEL CONTRATO 4600098757-2023

Se presenta a continuación el alcance del Contrato en mención.

➢ **Estudios y diseños:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El alcance del contrato comprende la realización del levantamiento topográfico (planimétrico y altimétricos) al detalle con su respectivo posicionamiento, tramite de radicación y aprobación de la poligonal de amarre horizontal y vertical a la Red Geodésica, georreferenciado al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo Marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA- SIRGAS del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Las investigaciones de las redes de servicio existentes en el sitio a intervenir, la desobstrucción de coberturas de fuentes hídricas y su levantamiento topográfico interno, y los estudios de suelos (en campo y laboratorio), es decir, las actividades relacionados en el presupuesto oficial que hacen parte integral de este documento.

Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas a continuación, las cuales describen los parámetros y/o detalles que deben contener cada una de las entregas; además, se deberán adelantar y tramitar todas las aprobaciones necesarias ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial específicamente en el Grupo de Geodesia, en la Secretaría de Infraestructura Física y demás entidades competentes si es del caso.

Los resultados de estas actividades elaboradas tanto en campo como en laboratorio son insumos para la elaboración de diseños para construcción, adecuación y/o mejoramiento de pasos viales y obras de estabilización de acuerdo con los parámetros técnicos definidos y normatividad aplicable.

En atención a que los tiempos de los trámites de radicación y aprobación de los estudios y levantamientos topográficos dependen de terceros ajenos al contrato, y que el cumplimiento del contrato exige la entrega de los estudios y levantamientos con sus respectivas aprobaciones, en cumplimiento principio de responsabilidad y como medida de optimización, eficiencia y eficacia en el gasto, durante estos plazos, el contrato podrá ser suspendido y será reanudado una vez se obtengan todas las aprobaciones requeridas.

El contratista, para la ejecución de los levantamientos topográficos y las investigaciones de redes de servicios públicos, deberá:

- Realizar el levantamiento topográfico al detalle (con estación total) en los sitios ordenados y definidos por la Secretaría de Infraestructura Física.

- Tener en cuenta todos los parámetros necesarios para los diseños definitivos detallado y completo y serán verificados por el supervisor de la Secretaría de Infraestructura Física.

- Realizar el posicionamiento, tramite de radicación y aprobación de la poligonal de amarre horizontal y vertical a la Red Geodésica de los proyectos a intervenir, georreferenciado al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo Marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

- Realizar las investigaciones de las redes húmedas y de gas en el sitio definido por la Secretaría de Infraestructura Física.

- Realizar la desobstrucción y levantamiento topográfico al interior de las coberturas de las fuentes hídricas.

- Elaborar informe y adjuntar registro fotográfico, carteras y amarre a la red geodésica.

Igualmente, el Contratista, para la ejecución de los estudios de suelos, y estudios complementarios, deberá:

- Tener en cuenta todos los parámetros necesarios para los diseños definitivos detallados y completos, los cuales serán verificados por el supervisor de la Secretaría de Infraestructura Física.

- El Consultor, con previa aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura Física de la definición de los puntos de interés para este estudio y con los documentos existentes de las antiguas consultorías realizadas, deberá consolidar un documento técnico para geotecnia que sirva de insumo para el diseño de construcción, rehabilitación o reforzamiento y deberá ser suficiente para aprobación de parte de la curaduría si es del caso para efectos de la consecución de la licencia de construcción cumpliendo con todos los requerimientos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- Según criterio conjunto entre contratista, especialista y supervisión, adelantar las perforaciones requeridas, con profundidades tales que se encuentren los estratos competentes, para fijar la cota de cimentación.

De las muestras recogidas se harán todos los análisis y ensayos solicitados en las normas existentes para la caracterización de suelos de cimentación, tales como granulometrías, límites plástico y líquido, densidad, humedad, coeficientes de presión de tierras, capacidad portante, perfiles estratigráficos, propiedades de los suelos desde el punto de vista sísmico, posibilidades de licuación, asentamientos esperados, etc.

- El Consultor definirá tipo de cimentación, cota recomendada, características de los suelos, estratigrafía, esfuerzos de trabajo, metodología para las excavaciones dentro de la quebrada y/o los ríos o fuera de ellos, metodología para la construcción de las cimentaciones, tipo de cimentación, etc., para cada una de las estructuras contempladas en el objeto del contrato.

- Se realizarán trabajos de campo (perforaciones, apiques, en cada uno de los puntos indicados que requieren la construcción de obras adicionales según verificación y en conjunto con la supervisión, estos incluyen todo lo relacionado con la descripción del tipo de perforaciones realizadas, su localización, cantidad y profundidad.

- Elaborar informe con la descripción de las actividades realizadas con los resultados obtenidos y sus respectivos análisis y recomendaciones.

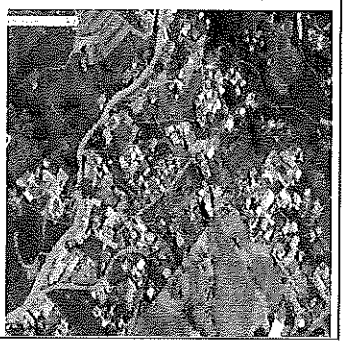
LOCALIZACIÓN:

El levantamiento topográfico y los estudios de suelo se realizarán en zona rural y se hará en vías, en cauces, en espacios públicos (andenes), redes de servicios existentes y zonas verdes.

El consultor debe realizar visita al sitio del proyecto, acompañado de los técnicos que considere para dar inicio a las actividades, de esta manera podrá realizar verificación en el sitio de las condiciones presentes en el mismo y dar las indicaciones necesarias al equipo de trabajo que se identifiquen en la visita y sean importantes para el desarrollo de los estudios y a su vez del diseño; adicionalmente, debe verificar las condiciones locales del sitio en cuanto a vías de acceso y tiempos de desplazamiento, comunidades presentes, localización puntual y conformación general del lugar y condicionantes técnicos desde el aspecto hidrológico, de relieve y ambiental y valoración de aspectos generales de la zona.

Es importante, que el consultor, además, realice la revisión bibliográfica necesaria en cuanto al punto de ejecución del proyecto e identificar las condicionantes o determinantes ambientales que puedan afectar la implantación y ejecución de las actividades.

El sitio objeto de esta contratación es:

TIPO DE PROYECTO	COMUNA	BARRIO O SECTOR	TRAMO O DIRECCIÓN	LOCALIZACION
Obras de adecuación y estabilización de un tramo vial y obras hidráulicas para el drenaje de aguas de escorrentía	Comuna 60 - Corregimiento de San Cristóbal	Parte alta Vereda Pajarito., Sector Los Naranjos (Tanque).	Calle 69 x Carrera 99	

La Secretaría de Infraestructura Física podrá incluir más sectores o modificar los existentes según las necesidades en su momento; siempre y cuando estos se ajusten al objeto, plazo y valor de la presentes contratación. Igualmente, podrá priorizar la ejecución de los estudios, según sus necesidades.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600098757 DE 2023

A continuación, se presenta el estado general del Contrato.

Las actividades realizadas en el periodo del presente informe son las siguientes:

- Se suscribió acta de inicio del Contrato 4600098757 de 2023 el día 14 de julio de 2023.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5174260
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido (29/06/2023 11:48 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	4600098757
Objeto del contrato	Realizar levantamiento topográfico, amarre a la red geodésica y estudio de suelos en el Sector los Naranjos (calle 89 por carrera 99) - parte alta de la vereda Pajarito - Corregimiento de San Cristóbal
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/09/2023 11:59 *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15/09/2023 0:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	15/03/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

- El día 11 de julio de 2023 se designa como supervisores del Contrato a la Ingeniera Natalia Valencia, la cual contará con el siguiente equipo:

María Elena Morales	Supervisor Suplente
APOYOS	
Yessica Hernández Ramos	Administrativo-financiero y contable
Francia Catalina Tobón Ángel	Jurídico

- El día 17 de julio de 2023 se envía correo informando aspectos para tener en cuenta durante el desarrollo del Contrato.
- El día 18 de julio de 2023 se envían los formatos que debe el contratista diligenciar durante el desarrollo del contrato, además de la información que debe remitir semanal y mensualmente en lo relacionado con la empleabilidad, además de la información mínima que debe contener el informe de gestión mensual.
- El día 19 de julio de 2023, de acuerdo con la visita realizada el 18 de julio la misma anualidad, en compañía con los profesionales de la Unidad de estudios y diseños que estructuraron el proceso, se remite el polígono definido de acuerdo con el recorrido realizado y condiciones del terreno.
- El mismo 19 de julio se envío la lista de chequeo con las especificaciones que deben de cumplir los estudios y levantamiento objeto del alcance del Contrato.

- El día 24 de julio de 2023 se remite correo con las observaciones a las hojas de vida del director y geólogo enviadas.
- El 25 de julio de 2023 se envía el correo con la revisión del personal operativo y se recuerdan unos aspectos importantes a tener en cuenta e información que está pendiente de entrega a la SIF.
- El miércoles 26 de julio de 2023 se reiteran las observaciones a las hojas de vida y se solicita enviar la información.
- El día 28 de julio de 2023 se aprueba la hoja de vida del director, pero se objeta la hoja de vida de la geóloga Alejandra Manco.
- El día 30 de julio de 2023 se remite un consolidado de la información que se encuentra pendiente por entregar a la supervisión.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS CONTRATISTA:

Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	En ejecución
Ejecutar los trabajos que son materia del contrato, ceñido a las especificaciones y directrices suministradas por el supervisor del contrato.	En ejecución
Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, invitación, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	En ejecución
Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha informado para el periodo
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No se ha informado para el periodo
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	No se ha informado para el periodo
Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato.	No se ha informado para el periodo
Abstenerse de detener injustificadamente la ejecución del contrato	No se ha informado para el periodo
Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad	No se presentó en el periodo

Estatal contratante, las respectivas Actas de pago. Estas Actas de pago deben estar aprobadas por el Supervisor del contrato.	
Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de losestipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.	Se envió nuevamente el 30 de julio consolidado de pendientes a la fecha
Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	No se ha informado para el periodo
Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscalcuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	Se presentó la información para el personal operativo
Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, aportando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato	Debe presentar informe durante los 10 primeros días del mes de agosto.
No modificar el personal que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.	No se ha aprobado la hoja de vida del perfil de geóloga
Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	En ejecución
Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	Se objetó la hoja de vida de la profesional para el perfil de geóloga
Cumplir con el pago de salarios / honorarios y	Se presentó la información para el

demás obligaciones laborales, así comolos aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	mes de julio de 2023
Dentro de las posibilidades, identificar oportunidades para adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo) y mujeres víctimasde violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. La Entidad hará el seguimiento y verificará, cuando aplique, que las personas vinculadas pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.	No se ha informado para el periodo
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato	No se ha informado para el periodo
Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	No se ha solicitado
Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a	No se ha informado para el periodo

cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	
Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El día 30 de julio se remitió consolidado de pendientes a la fecha.
Destinar los recursos entregados por la Secretaría de Infraestructura Física únicamente a la ejecución del presente contrato.	No se ha realizado ningún desembolso
Tener o instalar una sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	Cumplido
Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión	No se ha solicitado para el periodo
Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato	Se envío correo con la información que se requiere
Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se ha informado para el periodo
Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Se realizó reunión el día 17, 18 y 24 de julio de 25023
Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	Cumplido
Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga accesocon ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienesintangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	Cumplido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Se actualizó de acuerdo con la fecha de inicio del 14 de julio de 2023. Pendiente publicación en SECOP II.
Entregar, cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor Alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la auditoría interna serán sujetos de multa por mora en la entrega dela información.	No se ha solicitado
Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el análisis de riesgos, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el análisis correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Cumplido
Procurar en los estudios y/o diseños por la implementación de métodos y alternativas que promuevan la innovación en el servicio y el uso eficiente de los recursos en procura del medio ambiente. Previo a su implementación, se deberá contar con el aval y visto bueno dela supervisión.	En ejecución
Procurar en los estudios y/o diseños por la implementación de métodos y alternativas que promuevan la sostenibilidad y manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), que conlleven a su reutilización, transformación o reciclaje, o que sean dispuestos o desechados en puntos que no afecten negativamente al medio ambiente.	En ejecución
Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	No se ha presentado información impresa para el periodo
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud	Cumplido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesariaspara evitar que se produzcan, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	
Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por la supervisión según aplique, con los siguientes documentos: 1) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3) En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Cumplido
Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumplido
Cumplir con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el contratista y que hace parte integral del contrato	Cumplido

COMPROMISOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN:

Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollarlos trabajos	Cumplido
Designar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato	Cumplido
Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente	Cumplido
Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Cumplido
Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido
Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo
Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	Se está evaluando la solicitud presentada por el contratista para la adición del contrato. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos de la SIF
Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	En ejecución
Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	No aplica para el periodo
Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	No aplica para el periodo
Realizar el pago de los suministros en los términos establecidos en el contrato.	No se ha realizado ningún desembolso
Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplido
Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritasen el anexo.	En ejecución
Verificar el cumplimiento por parte del contratista del	Se verificará pago de la primera

pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad SocialIntegral, Conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato.	quincena en e informe de gestión que debe presentar durante los primeros 10 días del mes de agosto de 2023.
Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumplido
Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	En ejecución
Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Cumplido
Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Se actualizó la póliza de acuerdo con la fecha de inicio. Pendiente la publicación en SECOP II.
Verificar el cumplimiento de criterios sostenibles de acuerdo con lo exigido en el proyecto.	Cumplido

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 - El contratista presento la documentación requerida del personal de topografía para revisión y aprobación de la supervisión
 - De acuerdo con los requerimientos en Pliegos de condiciones, el contratista entrego la hoja de vida de los equipos de topografía a emplear

- Porcentaje de ejecución física del contrato:

 El porcentaje de ejecución física acumulado es del 40%.

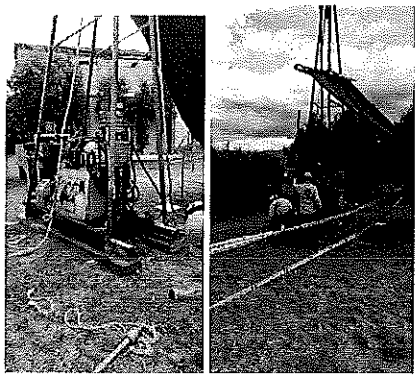
 El Contrato 4600098757 de 2023 inició el 14 de julio de 2023 y se han realizado las siguientes actividades:

 - A la fecha se tiene un avance en el levantamiento topográfico de un 70%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Las perforaciones avanzan en un 10%, en el momento se encuentra en la primera perforación a una profundidad de 8 metros



- La rocería y limpieza avanza en un 40%



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La desobstrucción de las fuentes hídricas avanza en un 50%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Línea Estratégica 4:	Ecociudad
Componente 4.1:	Movilidad sostenible e inteligente
Programa: 4.1.4: e incluyente	Infraestructura para la movilidad sostenible
Indicador de producto: 4.1.4.6:	Estudios y diseños para proyectos a cargo de SIF

INDICADORES

A continuación, se presentan los estudios que se han recibido a satisfacción a la fecha de corte del presente informe:

	ESTUDIOS Y DISEÑOS	0

A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución, por lo que el indicador se presenta en cero.

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Reuniones realizadas:

- Se realizaron reuniones de seguimiento los días 17, 18 y 24 de julio de 2023.

- El día 18 de julio de 2023 se realizó recorrido para verificar condiciones antes del inicio de actividades.

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

 No se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ya que el 30 de junio de 2022 terminó la emergencia sanitaria, medida establecida por la pandemia Covid-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

A la fecha no se han efectuado pagos, por lo tanto, no se han realizado retenciones.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	0
Total, general	**0**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con la naturaleza del contrato se aportan certificados de parafiscales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/08/2023	Desde 14/07/2023 Hasta 31/07/2023	Oscar Mauricio García Representante Legal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

 Para la ejecución del contrato, no se requiere subcontratación. El contratista cuenta con el personal y los equipos para realizar las actividades objeto del alcance del contrato.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

 · Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
 · Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)
 · Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.

 Este tipo de marcaciones no aplica para el presente contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

 A la fecha de este informe, no se ha realizado ninguna modificación al Contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

 Par el periodo del mes de julio de 2023 no se ha presentado ninguna ausencia.

María Elena Morales	Supervisor Suplente
APOYOS	
Yessica Hernández Ramos	Administrativo-financiero y contable
Francia Catalina Tobón Ángel	Jurídico

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

 Desde el 14 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, no se ha presentado ninguna materialización de riesgos ni mitigación de alguno que se haya presentado.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

 Este apartado no aplica para este contrato de conformidad con su naturaleza.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado.

MES	CALIFICACIÓN REPORTADA
Julio de 2023	84.14%

Número de Contrato 4600098757 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Realizar levantamiento topográfico, amarre a la red geodésica y estudio de suelos en el Sector los Naranjos (calle 69 por carrera 9

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimi

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calf. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	84,14
	19,00	12,00	20,00	33,14	

Número de Contrato 4600098757 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Realizar levantamiento topográfico, amarre a la red geodésica y estudio de suelos en el Sector los Naranjos (calle 69 por carrera 9

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimi

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calf. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	84,14
	19,00	12,00	20,00	33,14	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

 El contrato 4600098757 de 2023 no ha sido auditado por ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000221	74100000	2320202008	200028	4000113949	9014981	4700055187

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
-	-	-	-	-

No se han realizado pagos durante el periodo del mes de julio de 2023.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098757	4700055187	204	Infraestruc.Física	200028	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES MEDELLIN	$58.723.996	0	$58.723,996

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	$ 58.723.996
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	**$ 58.723.996**
Pagos realizados (acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de julio	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

No se ha presentado ningún acta de pago para el periodo.

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)

 No aplica para este contrato.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)

 No aplica para este contrato.

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

 No aplica para este contrato.

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)

 No aplica para este contrato.

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

- Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).

No aplica para este contrato.

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).

 No aplica para este contrato

 Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): no aplica de acuerdo con la naturaleza del contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique

 No hay reportes a la fecha de ningún proceso sancionatorio que esté en curso.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique

 No hay reportes a la fecha de ninguna multa, sanción, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, que esté en curso.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Modificación	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
				Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101222744 Anexo 0	Inicial legalización	Cumplimiento del contrato	12/07/2023	12/03/2024	14/07/2023	$5.872.399,60
Seguros del Estado			Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	12/07/2023	12/09/2026	14/07/2023	$2.936.199,80
Seguros del Estado			Calidad del servicio	12/07/2023	12/03/2024	14/07/2023	$5.872.399,60
Seguros del Estado	65-40-101071577 Anexo 0		Responsabilidad civil (predios y labores, daño emergente y lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales)	12/07/2023	12/09/2023	14/07/2023	$232.000.000.00
Seguros del Estado	65-44-101222744 Anexo 2	Acta de inicio 14/07/2023	Cumplimiento del contrato	14/07/2023	14/03/2024	09/08/2023	$5.872.399,60
Seguros del Estado			Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	14/07/2023	14/09/2026	09/08/2023	$2.936.199,80
Seguros del Estado			Calidad del servicio	14/07/2023	14/03/2024	09/08/2023	$5.872.399,60

Seguros del Estado	65-40-101071577 Anexo 2		Responsabilidad Civil extracontractual	14/07/2023	14/09/2023	09/08/2023	$232.000.000

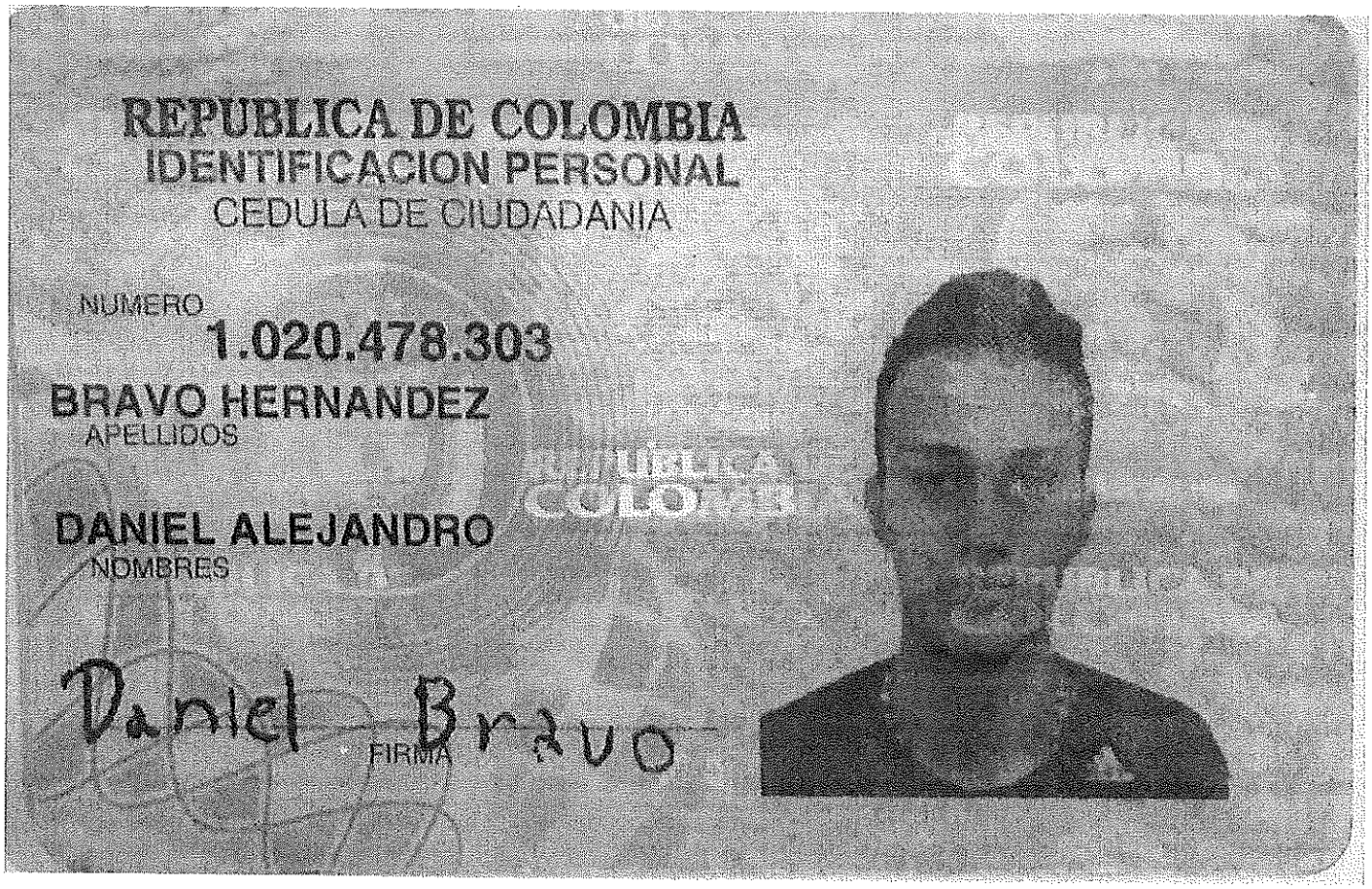
Atentamente,

NATALIA VALENCIA CARDONA
Supervisor

FRANCIA CATALINA TOBÓN ÁNGEL
Apoyo jurídico

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo administrativo, financiero y contable

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.020.478.303

BRAVO HERNANDEZ
APELLIDOS

DANIEL ALEJANDRO
NOMBRES

Daniel Bravo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-MAR-2015 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0104900-00685898-M-1020478303-20150410 **00438**16776A 1 43993938

43627262

MATRICULA
PROFESIONAL

011037-0553284 ANT

R2021055143

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

DANIEL ALEJANDRO
BRAVO HERNANDEZ

ID: 1020478303

UNIVERSIDAD EAFIT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.656.723**

JIMENEZ CANO

APELLIDOS

YUDIER

NOMBRES

Yudier Jimenez C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1994**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

15-ENE-2013 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0115100-00432274-M-1036656723-20130422 0032778570A 1 39662650

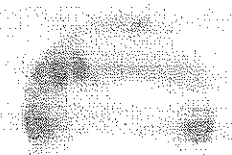
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.001.594
PAZ VARGAS

APELLIDOS
OSPINA LOZ

NOMBRES

FIRMA





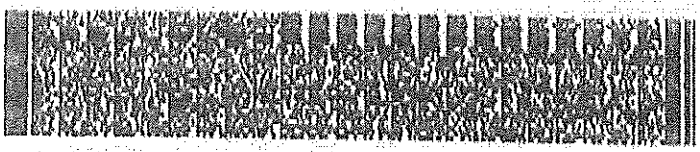
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1953
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

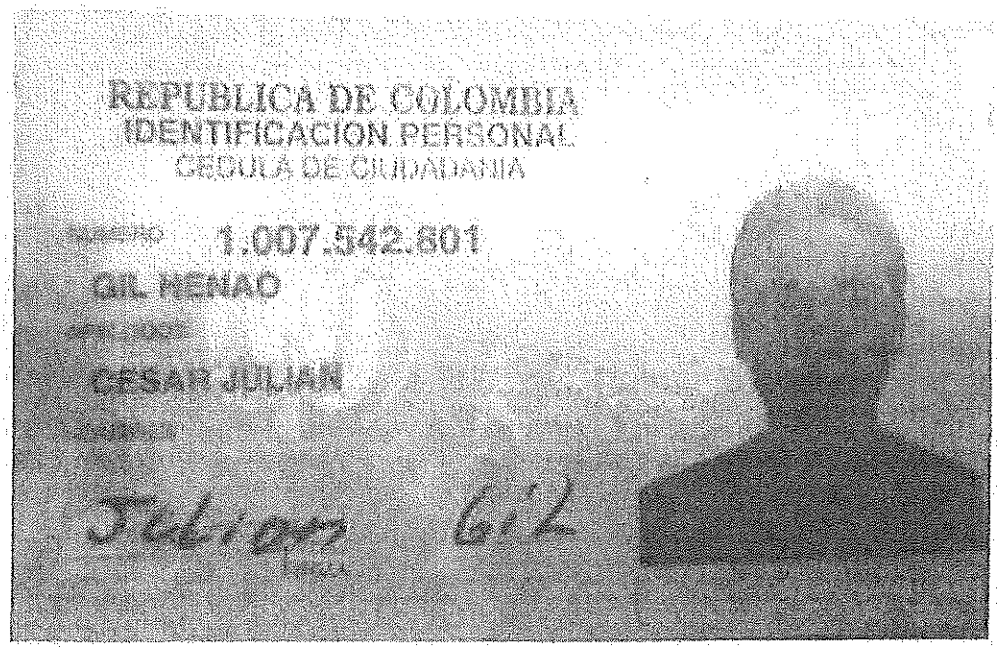
07-MAR-1975 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

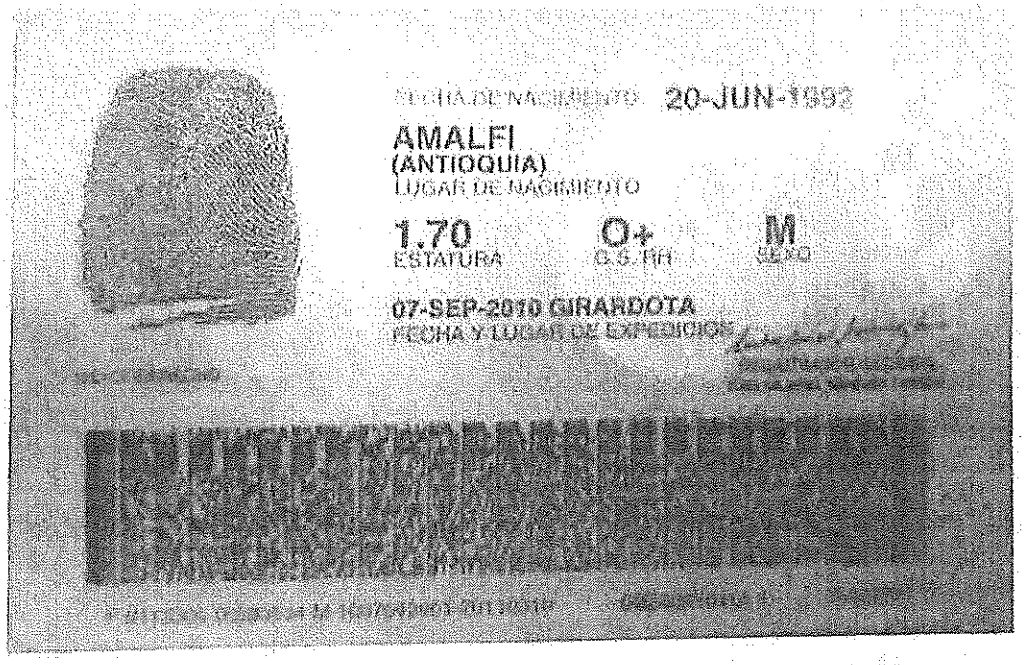
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00304535-M-0010001594-20120107 0028900004A 1 1091603203


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.007.542.601
GIL NENAO
CESAR JULIAN


20-JUN-1992
AMALFI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-SEP-2010 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-19, 03:47:06 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64697471

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 19/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO ARTINCO SAS	**Nombre Sucursal**	OFICINA	**Código Sucursal**	002
Documento	NI900492777	**Dirección**	AV. CARRERA 43A #1 SUR - 31 OF 205		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4238208		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA GALEANO OSCAR MAURICIO	**Identificación**	CC 98582824		
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000188327	LUIS ALBERTO ALVAREZ SEPULVEDA	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1001004832	MARIA CAMILA SANCHEZ RESTREPO	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1007542601	CESAR JULIAN GIL HENAO	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.682.828	$ 269.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.682.828	$ 67.400	6,960	$ 1.682.828	$ 117.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.682.828	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.300
CC 1017241400	DIEGO ANDRES MORALES CASTAÑO	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.782.828	$ 285.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.782.828	$ 71.400	6,960	$ 1.782.828	$ 124.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.782.828	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.200
CC 1020478303	DANIEL ALEJANDRO BRAVO HERNANDEZ	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1020488491	ALEJANDRA VASQUEZ CASTAÑEDA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.400.000	$ 56.000	0,522	$ 1.400.000	$ 7.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.400
CC 1020490721	JUAN JOSE MORALES ZULUAGA	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1036656723	YUDIER JIMENEZ CANO	01	00	X														0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(EPS010) EPS SURA	$ 618.667	$ 24.800	6,960	$ 618.667	$ 43.100	(CCF04) COMFAMA	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700
CC 1036661977	JUAN SEBASTIAN VILLEGAS JIMENEZ	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.682.828	$ 269.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.682.828	$ 67.400	6,960	$ 1.682.828	$ 117.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.682.828	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.300
CC 1090468434	WILMER ALBERTO GOMEZ MARQUEZ	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1152217398	DIEGO ALEJANDRO CUERVO MESA	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	0,522	$ 1.400.000	$ 7.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.400
CC 1216730440	STIVEN GALEANO HOLGUIN	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.782.828	$ 285.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.782.828	$ 71.400	2,436	$ 1.782.828	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.782.828	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.600
CC 1234589098	ANGY PAOLA ARANGO DIOSA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.782.828	$ 285.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.782.828	$ 71.400	6,960	$ 1.782.828	$ 124.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.782.828	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.200
CC 15661594	OSVALDO DIAZ VASQUEZ	01	03															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.600
CC 43061541	NORA YEYNIS RUEDA ZAPATA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 98582824	OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

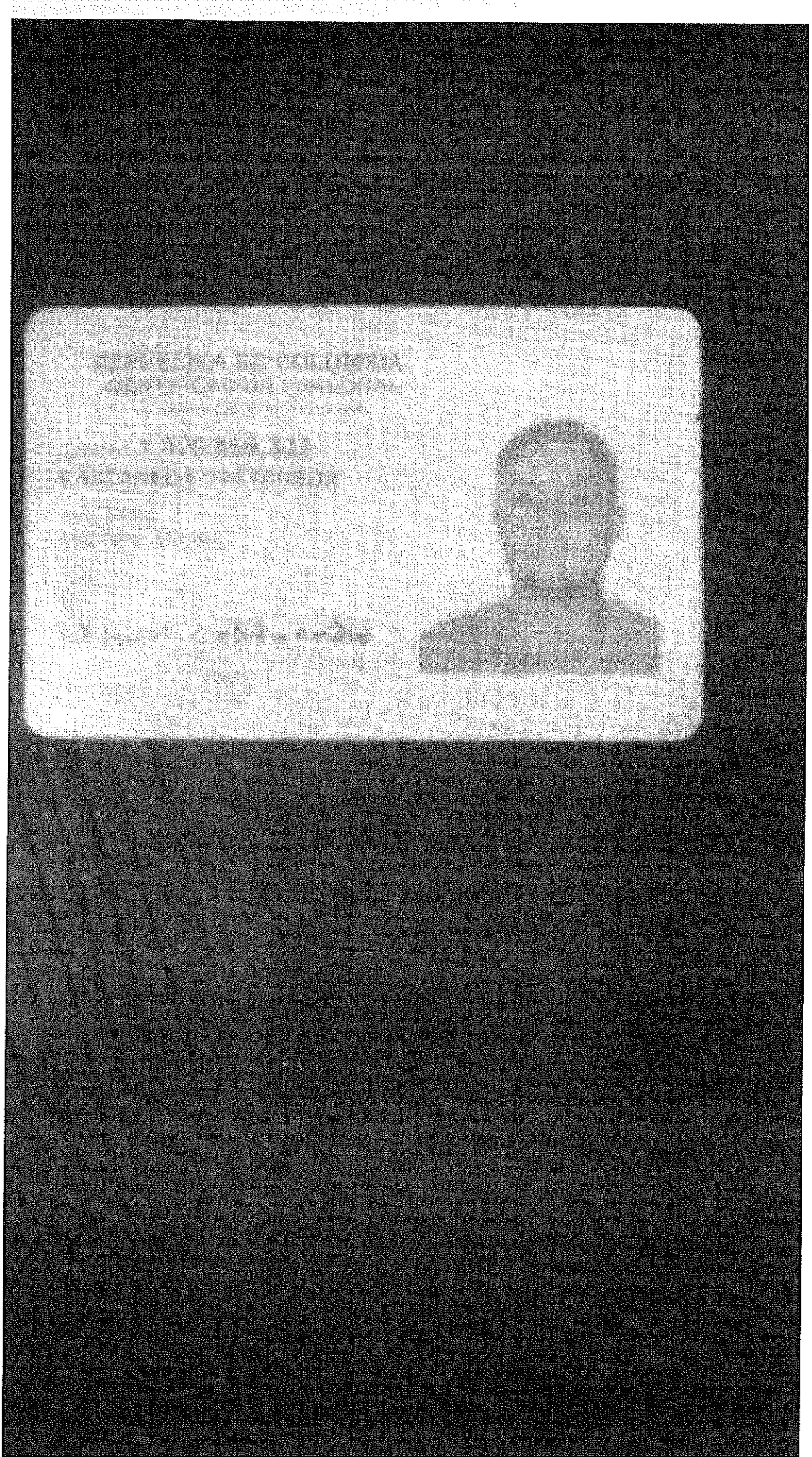
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

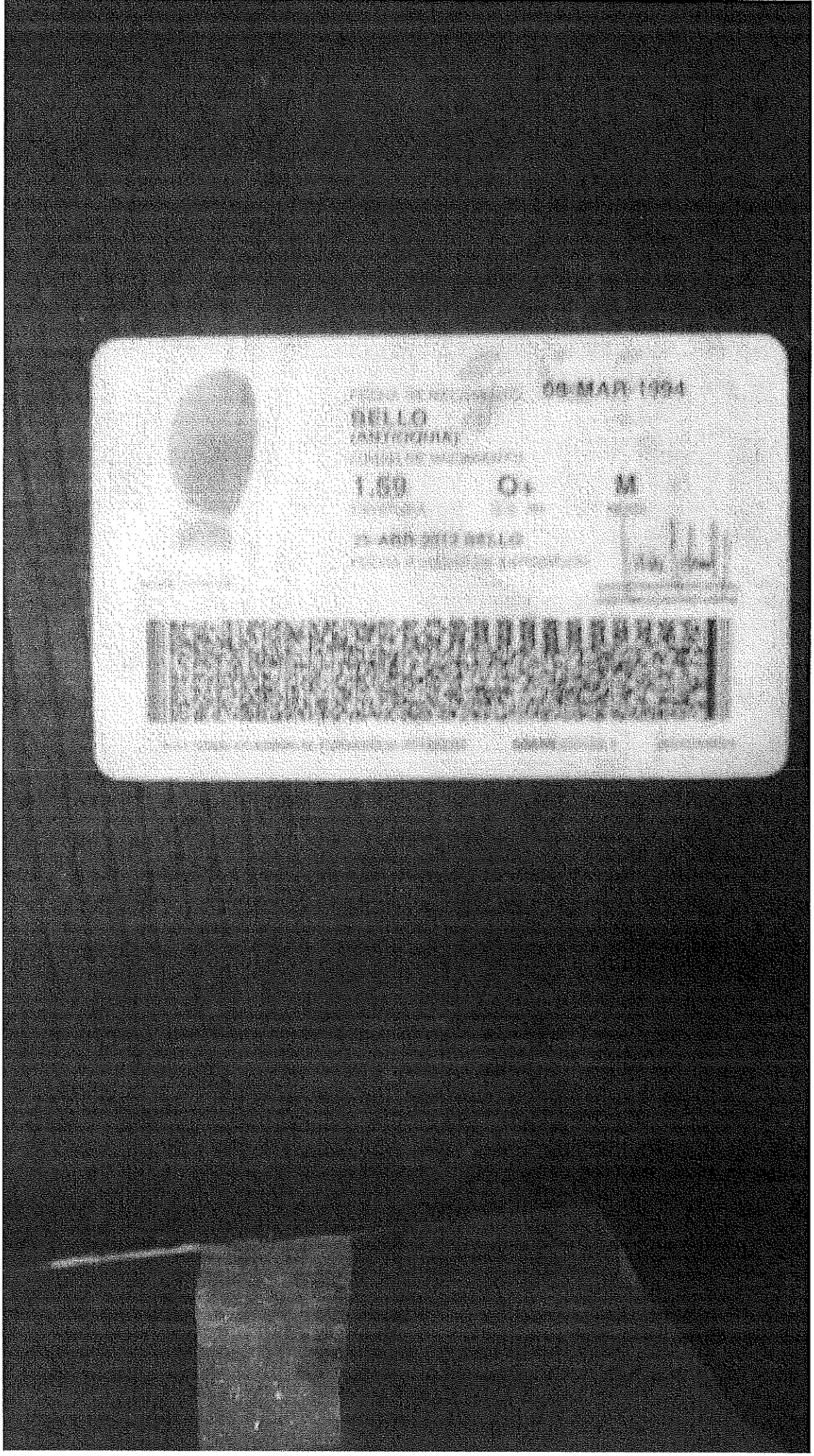
43627262

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.502.807	$ 27.662.807	$ 27.662.807	$ 27.662.807	$ 4.290.700	$ 1.107.000	$ 1.515.800	$ 1.107.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.020.500	$ 0	$ 8.020.500



43627262



43627262

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010635241	2\|5\|0\|7\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tIpo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	**5. Tipo de cotizante** A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	**Codigo** (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CASTAÑEDA (Primer apellido)	CASTAÑEDA (Segundo apellido)	MIGUEL (Primer nombre)	ANGEL (Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1020459332	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|8\|0\|3\|1\|9\|9\|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160606

18.Residencia			
AV 44 C 63 04 **Dirección**	5879646 **Telefono fijo**	3128319291 **Telefono celular**	CASTANEDACASTANEDA@GMAIL.COM **Correo electronico**
BELLO **Municipio/Distrito**	zona Urbana ☒ Rural ☐	NIQUIA **Localidad / comuna**	ANTIOQUIA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo** Femenino ☐ Masculino ☐	**23. Fecha de nacimiento**

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo Femenino	27.Sexo Masculino	28.Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS BEILLIN - VS BEILLIN	VSBEILLIN - VSBEILLIN
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ARTINCO SAS	NIT	900492777	01

39.Ubicación				
CR A 43 1 SUR Dirección	3310504 Teleéfono	ADMINISTRACION@GRUPOARTINCO.COM Correo electrónico	MEDELLIN Municipio/distrito	ANTIOQUIA Departamento

No de Radicacion
4010635241

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☒ 14.Traslado: ☒ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		0\|7\|0\|7\|2\|0\|2\|3

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
EPSS40	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46.☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47.☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48.☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49.☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Salud .
- 50.☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51.☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- 52.☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53.☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐ Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

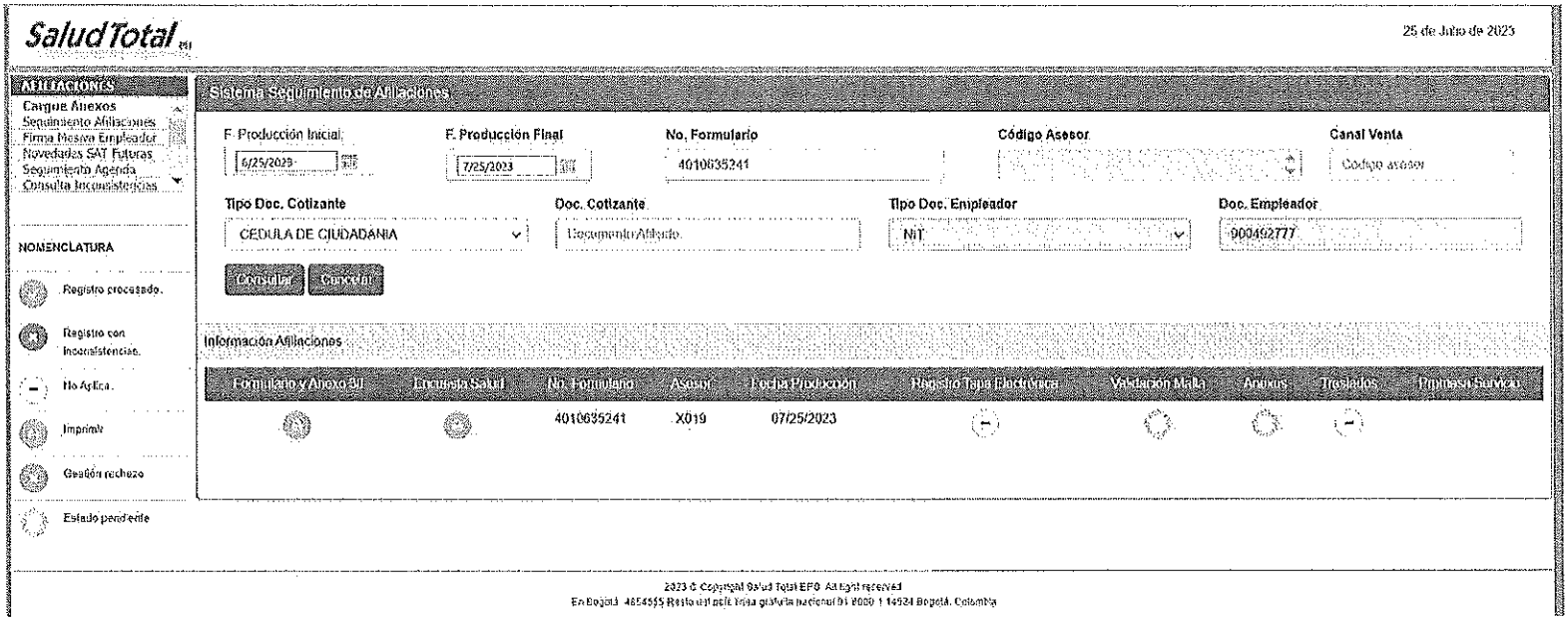
70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.


SaludTotal EPS
25 de Junio de 2023
AFILIACIONES
Cargue Anexos
Seguimiento Afiliaciones
Firma Masiva Empleador
Novedades SAT Futuras
Seguimiento Agenda
Consulta Inconsistencias
NOMENCLATURA
Registro procesado.
Registro con Inconsistencias.
No Aplica.
Imprimir
Gestión rechazo
Estado pendiente
Sistema Seguimiento de Afiliaciones
F. Producción Inicial
6/25/2023
F. Producción Final
7/25/2023
No. Formulario
4010635241
Código Asesor
Canal Venta
Codigo asesor
Tipo Doc. Cotizante
CEDULA DE CIUDADANIA
Doc. Cotizante
Documento Afiliado
Tipo Doc. Empleador
NIT
Doc. Empleador
900492777
Consultar
Cancelar
Información Afiliaciones
Formulario y Anexo SI
Encuesta Salud
No. Formulario
Asesor
Fecha Producción
Registro Tipo Electrónico
Validación Malla
Anexos
Traslados
Proceso Servicio
4010635241
X019
07/25/2023
2023 © Colsanitas Salud Total EPS. All right reserved
En Bogotá 4854555 Resto del país línea gratuita nacional 01 8000 1 14924 Bogotá, Colombia

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.459.332**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 25 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 07 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO ARTINCO SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000004 OBRA			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1020459332	CASTAÑEDA CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL	08/07/2023		k2311158	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/07/2023 07:22:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.249.231.204, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.017.227.172
APELLIDOS
CADAVID ARIAS
NOMBRES
SANTIAGO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1994

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-FEB-2013 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100100-00414057 M 1017227172 20130508 00329 3300A 1 39872152

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010631359	2\|4\|0\|7\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las Instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado	**5. Tipo de cotizante**		**Codigo** (a registrar por la EPS) 1
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CADAVID (Primer apellido)	ARIAS (Segundo apellido)	SANTIAGO (Primer nombre)	(Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1017227172	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|6\|1\|2\|1\|9\|9\|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad		13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo [F][N][M]	Condicion [T][P]		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160606

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 19 57 B 42	4325678	3046785434	SANTIARIAS67@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
MEDELLIN	Urbana ☒ Rural ☐	VILLAS DEL SOL	ANTIOQUIA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia						
	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS UAB VILLANUEVA - VS UOD VILLANUEVA	VSVILLANUE - VSODVILLAN
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ARTINCO SAS	NIT	900492777	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR A 43 1 SUR CR	3310505	ADMINISTRACION@GRUPOARTINCOC.OM	MEDELLIN	ANTIOQUIA

No de Radicacion
4010631359

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la Identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|9\|0\|7\|2\|0\|2\|3

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46.☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47.☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48.☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49.☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50.☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51.☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 52.☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53.☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

SantiagoC	
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐ Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

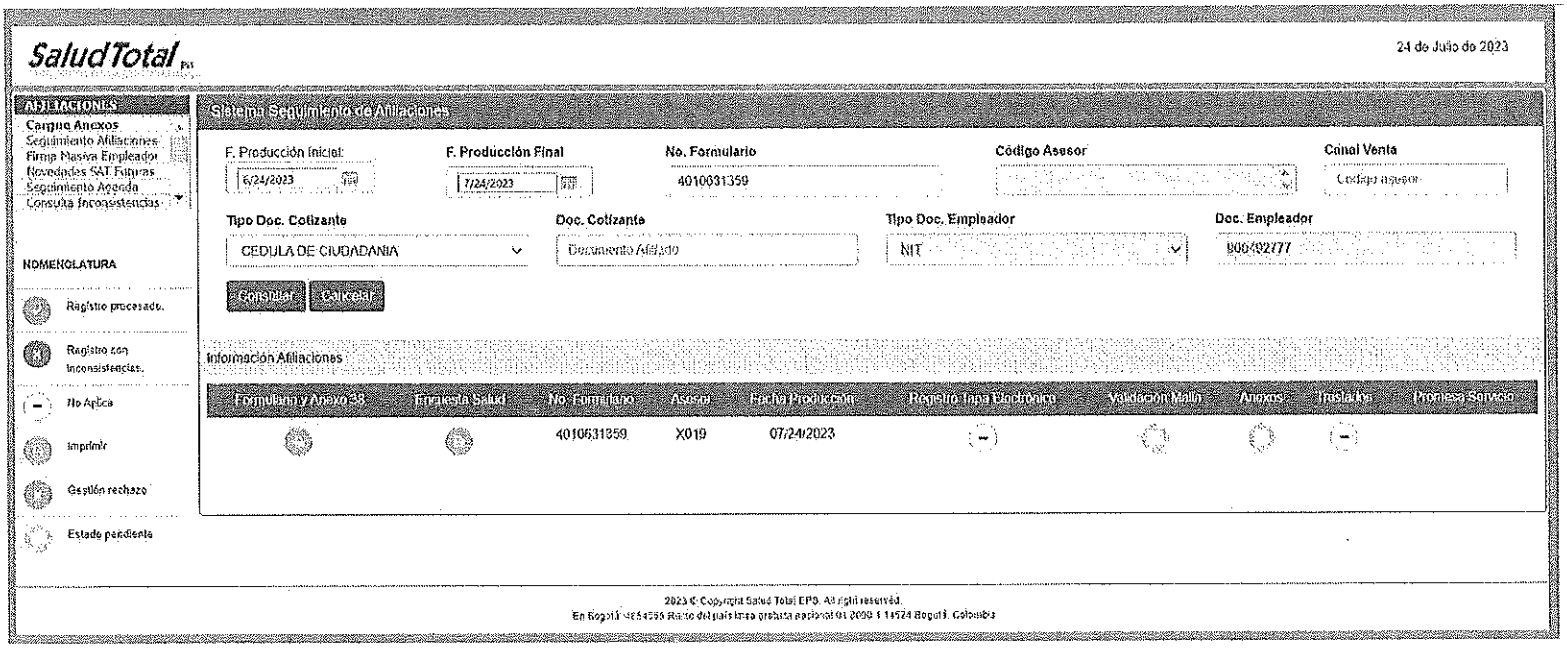
70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de Identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.


SaludTotal EPS
24 de Julio de 2023
AFILIACIONES
Cargue Anexos
Seguimiento Afiliaciones
Firma Masiva Empleador
Novedades SAT Futuras
Seguimiento Agenda
Consulta Inconsistencias
NOMENCLATURA
Registro procesado.
Registro con inconsistencias.
No Aplica
Imprimir
Gestión rechazo
Estado pendiente
Sistema Seguimiento de Afiliaciones
F. Producción Inicial:
6/24/2023
F. Producción Final
7/24/2023
No. Formulario
4010631359
Código Asesor
Canal Venta
Código asesor
Tipo Doc. Cotizante
CEDULA DE CIUDADANIA
Doc. Cotizante
Documento Afiliado
Tipo Doc. Empleador
NIT
Doc. Empleador
900492777
Consultar
Cancelar
Información Afiliaciones
Formulario y Anexo 3B
Encuesta Salud
No. Formulario
Asesor
Fecha Producción
Registro Tipo Electrónico
Validación Multi
Anexos
Instalativa
Promesa Servicio
4010631359
X019
07/24/2023
2023 © Copyright Salud Total EPS. All right reserved.
En Bogotá: 4654555 Resto del país línea gratuita nacional 01 2000 1 14524 Bogotá, Colombia

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SANTIAGO CADAVID ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.017.227.172**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ARL | sura

Medellín, 19 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO ARTINCO SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 TRABAJOS DE CAMPO		Clase: 3		Porcentaje Cotización:	2.436 %
C1017227172	CADAVID ARIAS SANTIAGO	20/07/2023		²41275E2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2023 15:53:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.249.231.204, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

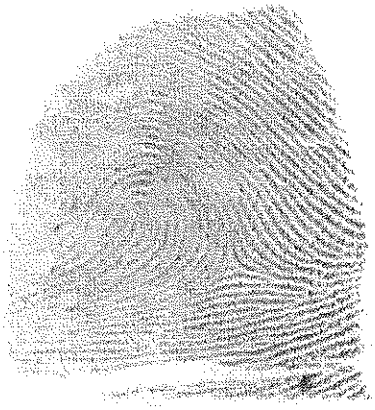
ARL | sura

SANTIAGO
CADAVID ARIAS

C.C 1017227172
Nit N900492777
Afiliado DEP
Empresa GRUPO ARTINCO SAS



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1999

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-2017 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCHA

I<COL1017275307<20201020 00722

Powered by CamScanner

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 24/07/2023, el empleador ARTINCO SAS identificado con NIT número 900492777 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5978159	24/07/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1017275307	SEBASTIAN OSPINA GAVIRIA	1160000	ADMINISTRADOR DE CORREO	2023-07-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Julio del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

43627262

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **OSPINA GAVIRIA SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.017.275.307** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de junio de 2018 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de julio de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023072414422

43627262

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

SEBASTIAN
OSPINA GAVIRIA

C.C 1017275307
Nit N900492777
Afiliado DEP
Empresa GRUPO ARTINCO SAS

43627262

FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Oscar Mauricio Garcia Galeano, identificado con cédula de ciudadanía N. 98.582.824, en mi condición de representante legal de GRUPO ARTINCO SAS identificada con el NIT 900.492.777-9, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 09 días del mes de agosto de 2023.

OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO
C.C. 98.582.824 DE BELLO, ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ARTINCO SAS
NIT. 900.492.777-9

DORIAN DE JESUS MUÑOZ PINO
C.C. 71.604.294 DE MEDELLIN
CONTADOR PUBLICO
GRUPO ARTINCO SAS
T.P 79986-T

Representante legal

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 423 82 08
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín

CEDULA DE CIUDADANIA

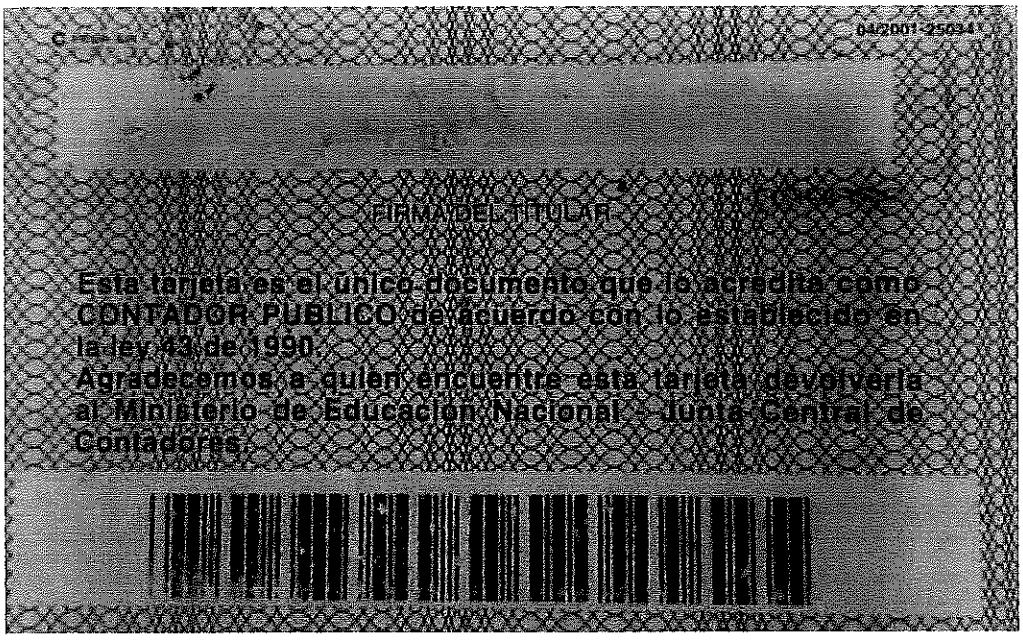


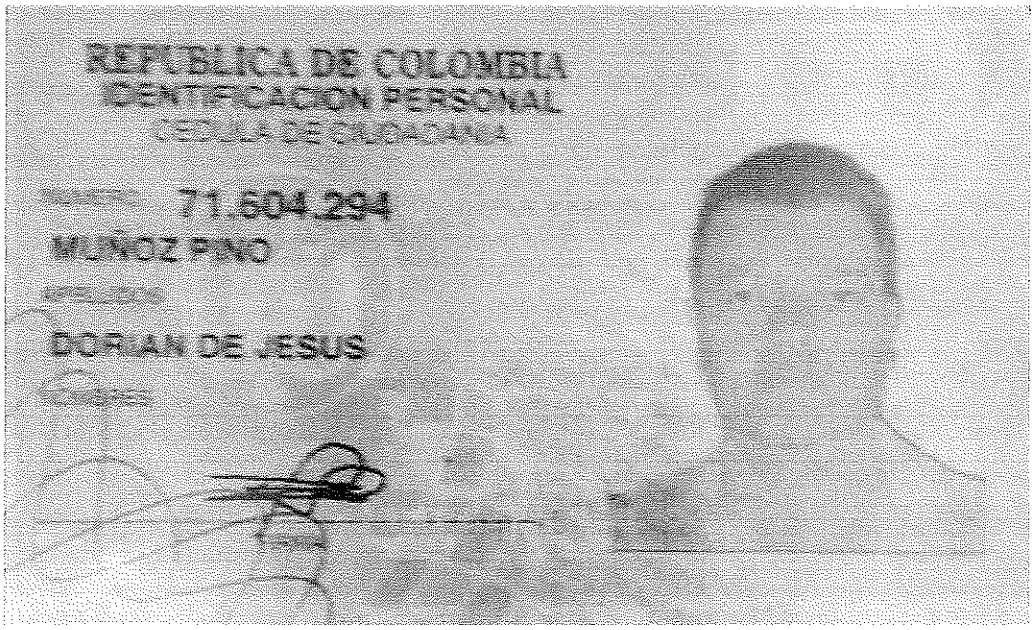


Contador público

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 423 82 08
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
79986-T
DORIAN DE JESUS
NUÑOZ PINE
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 88 FECHA 14/06/2001
UNIVERSIDAD
PRESIDENTE
89228


04/2001-25034
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.604.294
MUÑOZ PINO
DORIAN DE JESUS


FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1961
BETULIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S RH
M
SEXO
21-AGO-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0100150-00158211-M-0071604294-20090601
0012013463A 1
2160023415

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6151471268973104F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIAN DE JESUS MUÑOZ PINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71604294 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 79986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado